



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Un nuevo enfoque para permitir que las normas de la UE desempeñen un papel de liderazgo en la promoción de valores y de un mercado único resiliente, ecológico y digital

Bruselas, 2 de febrero de 2022

La Comisión presenta hoy una nueva [estrategia de normalización](#) en la que se esboza su enfoque hacia las normas dentro del mercado único, así como a escala mundial. La estrategia va acompañada de una [propuesta](#) de modificación del Reglamento sobre la normalización; un [informe](#) relativo a su aplicación, y el [Programa de trabajo de la Unión sobre normalización europea para 2022](#). Esta nueva estrategia tiene por objeto reforzar la competitividad de la UE a escala mundial, facilitar una economía resiliente, ecológica y digital y consagrar los valores democráticos en las aplicaciones tecnológicas.

Las normas son la base subyacente del mercado único de la UE y de la competitividad mundial. Contribuyen a que los fabricantes puedan garantizar la interoperabilidad de los productos y servicios, a la reducción de costes, a la mejora de la seguridad y al fomento de la innovación. No podemos verlas, pero son una parte esencial de nuestra vida diaria, ya que abordan cuestiones que van desde las frecuencias wifi, los juguetes conectados o los fijadores de esquí, por mencionar solo algunas de ellas. Gracias a las normas, se puede confiar en que el funcionamiento y la seguridad de un producto o un servicio son adecuados y no resultarán perjudiciales para las personas o para el medio ambiente. El cumplimiento de las normas armonizadas garantiza que los productos se ajustan al Derecho de la Unión.

La gran velocidad de la innovación, nuestras ambiciones ecológicas y digitales, y la implicación de las normas tecnológicas para los valores democráticos de la UE requieren un enfoque cada vez más estratégico

en materia de normalización. La UE no puede lograr sus ambiciones en relación con la neutralidad climática y con una economía resiliente y circular sin normas europeas. Para seguir siendo un referente mundial en materia de normalización, la UE debe influir de manera significativa en las actividades en este ámbito y es crucial que lidere el trabajo en los foros e instituciones internacionales más importantes. Mediante el establecimiento de normas a nivel mundial, la UE consigue transmitir sus valores, a la vez que proporciona a las empresas europeas una importante ventaja del pionero.

La vicepresidenta ejecutiva para una Europa Adaptada a la Era Digital, Margrethe **Vestager**, ha declarado: *«Las normas son necesarias para la protección de los datos a la hora de utilizar la inteligencia artificial o para garantizar que los dispositivos móviles están protegidos ante la piratería informática, y deben estar en consonancia con los valores democráticos de la UE. Del mismo modo, necesitamos normas para la puesta en marcha de proyectos de inversión importantes, como los relativos al hidrógeno o las baterías, y para valorizar la inversión en innovación ofreciendo a las empresas de la UE una importante ventaja del pionero».*

El comisario de Mercado Interior, Thierry **Breton**, ha declarado: *«Las normas técnicas revisten una importancia estratégica. La soberanía tecnológica de Europa, así como su habilidad para reducir dependencias y proteger los valores de la UE dependerán de nuestra capacidad para convertirnos en un referente normativo a escala mundial. Con la estrategia presentada hoy, dejamos claras nuestras prioridades en materia de normalización y creamos las condiciones para que las normas europeas se conviertan en referentes mundiales. Tomamos medidas para preservar la integridad del proceso europeo de normalización, y para ello, damos prioridad a las pyme y a los intereses de Europa».*

La estrategia presentada hoy propone cinco conjuntos de medidas clave:

1. **Anticipar, priorizar y abordar las necesidades urgentes de normalización en ámbitos estratégicos:** necesitamos que las normas se elaboren con mayor rapidez y en consonancia con la agenda política y de innovación europea. La Comisión ha identificado las cuestiones urgentes en materia de normalización en relación con las normas sobre la producción de las vacunas y los medicamentos contra la COVID-19, el reciclaje de las materias primas fundamentales, la cadena de valor del hidrógeno renovable, el cemento de bajas emisiones de carbono, la certificación de los chips y los datos. A partir de este año, las prioridades sobre normalización estarán perfectamente identificadas en el Programa de trabajo anual de la Unión sobre

normalización europea para 2022. Con el objetivo de informar sobre las futuras prioridades en materia de normalización, se creará un foro de alto nivel. La Comisión establecerá la función de responsable principal de normalización, que se encargará de proporcionar orientaciones de alto nivel sobre las actividades de normalización a toda la Comisión y que contará con el apoyo de un centro de excelencia de la UE en materia de normas constituido por los servicios de la Comisión.

2. **Mejorar la gobernanza y la integridad del sistema europeo de normalización:** los agentes europeos son quienes deben decidir las normas europeas, que apoyan las políticas y la legislación de la UE. La Comisión propone una modificación del [Reglamento sobre la normalización](#), con el fin de mejorar la gobernanza del sistema europeo de normalización. Aunque el sistema europeo seguirá siendo abierto, transparente, inclusivo e imparcial, la propuesta establece que los mandatos a las organizaciones europeas de normalización a petición de la Comisión deben ser gestionados por las delegaciones nacionales —los organismos nacionales de normalización— de los Estados miembros de la UE y del EEE, lo que limitará cualquier influencia indebida por parte de representantes de países de fuera de la UE y del EEE en las decisiones de sectores clave, como las normas sobre ciberseguridad o sobre el hidrógeno. La Comisión seguirá prestando especial atención a la inclusividad del sistema, por ejemplo, al papel de las pyme y de la sociedad civil, e insta a las organizaciones europeas de normalización a que modernicen sus estructuras de gobernanza y pondrá en marcha un proceso de revisión por pares entre los Estados miembros y los organismos nacionales de normalización, con el objetivo de mejorar la inclusividad para la sociedad civil y para los usuarios, y de conseguir condiciones de normalización favorables para las pyme. Al mismo tiempo, la Comisión publicará la evaluación de Reglamento sobre la normalización.
3. **Reforzar el liderazgo europeo en materia de normas mundiales:** la Comisión trabajará, a través del foro de alto nivel, en el establecimiento de un mecanismo con los Estados miembros y los organismos nacionales de normalización para compartir información, así como para coordinar y reforzar el enfoque europeo de cara a la normalización internacional. Asimismo, fomentará la coordinación entre los Estados miembros y los socios afines. La UE financiará los proyectos de normalización en África y en los países vecinos.
4. **Apoyo a la innovación:** la Comisión propone aprovechar mejor el potencial de la investigación financiada por la UE para valorizar los proyectos de innovación a través de actividades de normalización y anticipar las necesidades tempranas de normalización. Se pondrá en marcha un «impulsor de la normalización» para ayudar a los investigadores en el marco de

Horizonte 2020 y Horizonte Europa a comprobar la pertinencia de sus resultados en materia de normalización. A mediados de 2022, se iniciará la elaboración de un código de buenas prácticas sobre normalización para reforzar el vínculo entre la normalización, la investigación y la innovación a través del Espacio Europeo de Investigación (EEI).

5. **Formar a la próxima generación de expertos en normalización:** las normas dependen de las aportaciones de los mejores expertos y Europa se enfrenta a un cambio generacional. La Comisión fomentará un mayor conocimiento académico sobre las normas, por ejemplo, mediante la futura organización de las jornadas universitarias de la UE y la formación de los investigadores.

Contexto

Hoy, las normas se han convertido en una cuestión de importancia mundial. Otras regiones están logrando reforzar su influencia a escala mundial mediante la adopción de un comportamiento más estratégico y asertivo. El sistema de normalización europeo necesita evolucionar para responder a estos retos. Los planes de la Comisión relativos a la creación de una nueva estrategia de normalización y a los ajustes legislativos del Reglamento sobre la normalización se anunciaron en la su Comunicación titulada [«Actualización del nuevo modelo de industria de 2020: Creación de un mercado único más sólido para la recuperación de Europa»](#).

Una norma armonizada es una norma europea elaborada a instancias de la Comisión Europea por una organización europea reconocida de normalización (CEN, Cenelec o ETSI). Una vez que se han aceptado, las normas pasan a formar parte del Derecho de la Unión y ofrecen a los fabricantes que las emplean en todo el mercado único una presunción de conformidad con los requisitos de la legislación de la UE, ayudando así a la reducción de los costes para las pequeñas empresas. El proceso se basa en una alianza público-privada entre la Comisión y la comunidad de normalización, en la que el reparto de funciones y responsabilidades se rige por el Reglamento sobre la normalización de 2012.

Para más información

[Preguntas y respuestas](#) acerca de la estrategia de la UE sobre normalización

[Ficha informativa](#) de la estrategia de la UE sobre normalización

[Estrategia de la UE sobre normalización](#): establecer normas mundiales que apoyen un mercado único de la UE resiliente, ecológico y digital

[Propuesta](#) de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 en lo que respecta a las decisiones de las organizaciones europeas de normalización sobre las normas europeas y los documentos europeos de normalización

[Informe](#) de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación del Reglamento (UE) n.º 1025/2012 de 2015 a 2020

[Programa de trabajo anual de la Unión sobre normalización europea para 2022](#)

Siga a [@EU_GROW](#) en Twitter